

Edición 1203

Discurso de Clausura 18° Congreso de Derecho Financiero

Santiago Castro Gómez
Cartagena, septiembre 19 y 20 de 2019

- En el ejercicio de la función de intervención en la economía es fundamental prevenir los arbitrajes regulatorios, no solo para garantizar la competencia en igualdad de condiciones, sino para mantener la estabilidad del sistema financiero y proteger los derechos de los consumidores.
- No se puede concluir en todos los casos que la existencia de la regulación financiera es un obstáculo para la prestación del servicio y pretender por esa vía ser eximido de su cumplimiento. Aunque existen aspectos en los que se puede mejorar y otorgar más libertades en beneficio de la inclusión financiera, esa no puede ser la excusa para pretender llevar a cabo actividades de interés público sin cumplir indefinidamente con los requerimientos vigentes y las normas que rigen la actividad financiera.
- El cuidado con el que se debe abordar este punto debe ser extremo porque de su perfecto balance depende la estabilidad del sistema y la solidez de nuestra economía. Es por ello que el rol del regulador resulta esencial para promover el adecuado desarrollo y crecimiento de la industria.
- En Asobancaria somos grandes promotores de la innovación financiera y la transformación digital del sistema bancario, apoyamos el uso de las tecnologías financieras y la articulación con los nuevos jugadores. Los consideramos aliados en el desarrollo de la industria y les damos la bienvenida al ecosistema, desde una cancha nivelada en donde las reglas del juego sean claras, óptimas e iguales para todos los participantes.
- El *Sandbox* de la Superintendencia Financiera es probablemente la mayor innovación en supervisión del país en los últimos años y de los mayores ejemplos para los países en la región desde la perspectiva del derecho financiero. En la Arenera se puede estar gestando una parte importante del nuevo derecho financiero, ese que será el instrumento mediante el cual lograremos dar mayores pasos en acceso y uso de los productos financieros, permitiendo que el sector se acerque más a los usuarios y a sus necesidades.

23 de septiembre de 2019

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a Semana
Económica, por favor envíe un
correo electrónico a
semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:

www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

Discurso de Clausura 18° Congreso de Derecho Financiero

Santiago Castro Gómez
Cartagena, septiembre 19 y 20 de 2019

Como todos los años, para mí es un placer participar en el Congreso de Derecho Financiero, esta vez en su edición XVIII. Ha sido una jornada muy enriquecedora donde se discutieron los temas más relevantes en la actualidad para el sistema financiero, de la mano de quienes son protagonistas de la transformación digital y la innovación de la industria.

Quiero aprovechar la temática desarrollada en estos dos días para hablar de la importancia del reparto de competencias en materia de regulación financiera previsto en la Constitución Política, y desarrollado por la Corte Constitucional en su jurisprudencia, según el cual el Congreso de la República tiene la facultad de expedir leyes marco, por medio de las cuales se señalan las reglas generales a las que debe someterse la actividad financiera y los objetivos y criterios que debe seguir el Gobierno para su intervención. Y, por su parte, el Gobierno Nacional tiene la función de ejercer la intervención de dicha actividad y llevar a cabo la inspección y vigilancia de las entidades que la desarrollan, siguiendo las pautas y principios fijados por el legislador.

De esta forma, la Constitución reconoce la naturaleza dinámica de la actividad financiera y la necesidad de que los cambios regulatorios vayan al ritmo de las innovaciones en la industria. Por esta razón, vemos con preocupación que cada vez son más recurrentes las iniciativas legislativas que intervienen de manera puntual y detallada los servicios ofrecidos por los establecimientos de crédito, asumiendo la labor que constitucionalmente le correspondería realizar al Gobierno Nacional, en caso de ser necesario, siguiendo los criterios generales fijados por el Congreso de la República.

La labor del legislativo es crucial para el desarrollo de la actividad financiera. Su vocación es la de ser el gran estratega que establece los objetivos y principios que orientan la actividad, así como el marco en el que debe moverse el Gobierno para el ejercicio de su misión constitucional. No obstante, proyectos como los que intervienen de manera directa la remuneración de los servicios financieros, no solo despojan de facultades al Gobierno, sino que restringen el derecho constitucional a la libertad económica, consagrado en el artículo 333 de la Constitución Política, cuyo núcleo esencial no se debe desconocer en el ejercicio de la función de intervención en la economía por parte del Estado.

Igualmente, es importante saber cuándo y cómo llevar a cabo esta función de intervención en la economía. A veces parece que estuviéramos en una carrera contra reloj por adoptar en nuestro país la última regulación expedida internacionalmente.

Editor

Germán Montoya Moreno
Director Económico



Edición 1203

Sin embargo, en ocasiones es bueno hacer una pausa y esperar a conocer los resultados de su puesta en marcha en las jurisdicciones de origen, para, en caso de ser positivos, adaptar las mejores prácticas a nuestro contexto.

A modo de ejemplo, con mucho entusiasmo se recibió en Colombia la expedición de la Ley *Fintech* en México el año pasado. Tanto que, de manera casi inmediata, se radicarón varios proyectos de ley que buscaban replicar apartes de su contenido en nuestro país. Así mismo, desde diversos sectores se oyeron voces acerca de la necesidad de avanzar en la dirección mexicana. Sin desconocer la trascendencia de dicha Ley, que entra en vigencia la próxima semana, somos partidarios de esperar un poco y acumular experiencias para llegado el momento adoptar la mejor fórmula para la realidad del país, así como para las metas de la política pública.

En ese camino, es fundamental prevenir los arbitrajes regulatorios, no solo para garantizar la competencia en igualdad de condiciones, sino para mantener la estabilidad del sistema financiero y proteger los derechos de los consumidores. Actualmente, quienes prestan servicios de financiación sin estar vigilados por la Superintendencia Financiera o la de la Economía Solidaria, aplican por defecto las normas del Estatuto del Consumidor sobre la materia, las cuales se limitan a supervisar que no se cobren intereses por encima de la usura, dejando al consumidor de estos servicios descubierto en otros aspectos, tales como suministro de información antes y durante la relación contractual, prepago sin sanción y cláusulas y prácticas abusivas, por mencionar algunos ejemplos. Resulta fundamental garantizar a los consumidores los mismos derechos y garantías, independientemente de quién preste el servicio o quién ejerza su vigilancia.

Tampoco se puede concluir en todos los casos que la existencia de la regulación financiera es un obstáculo para la prestación del servicio y pretender por esa vía ser eximido de su cumplimiento. A pesar de ser una industria altamente regulada, los jugadores ahora llamados “tradicionales” o “incumbentes” han venido operando con las normas vigentes, manteniendo un sistema financiero sano y competitivo. Obviamente, hay muchos frentes en los que se puede mejorar y otorgar más libertades en beneficio de la inclusión financiera, pero esa no puede ser la excusa para pretender llevar a cabo actividades de interés público sin cumplir indefinidamente con los requerimientos vigentes y las normas que rigen la actividad financiera.

El cuidado con el que se debe abordar este punto debe ser extremo porque de su perfecto balance depende la estabilidad del sistema y la solidez de nuestra economía. Es por ello que el rol del regulador resulta esencial para promover el adecuado desarrollo y crecimiento de la industria.

En Asobancaria somos grandes promotores de la innovación financiera y la transformación digital del sistema bancario, apoyamos el uso de las tecnologías financieras y la articulación con los nuevos jugadores. Los consideramos aliados en el desarrollo de la industria y les damos la bienvenida al ecosistema, desde una cancha nivelada en donde las reglas del juego sean claras, óptimas e iguales para todos los participantes. Alianzas como las que se han analizado en este foro, no solo demuestran que hay espacio para innovar y llevar a cabo emprendimientos *fintech* exitosos desde la regulación actual, sino que también son necesarias para seguir aumentando el acceso de todos los colombianos al sistema financiero y ofrecer servicios innovadores acordes con las necesidades de la población.

En este orden de ideas, temas como la apertura de información financiera, también llamada *Open Banking*, deben ser estudiados con detenimiento, especialmente a luz de las normas sobre protección de datos. Si bien el acceso a la información es crucial en los modelos de negocio basados en tecnología, es necesario tener especial cuidado respecto a la forma como se comparte.

Es por ello que, desde el Laboratorio de Innovación Financiera de Asobancaria (*FinnLab*), se están desarrollando un par casos de uso que pretenden la construcción de programas de “apificación” con el objetivo de optimizar procesos transversales en las entidades financieras, así como para el Estado y los consumidores. A modo de ejemplo, el caso de embargos y desembargos surge con el propósito de construir un estándar para atender de manera rápida, ágil y eficiente al menos 200 mil solicitudes anuales de personas naturales que recibe el sector bancario y que hoy son tramitadas de manera manual. Con ese caso de uso esperamos aportarle, desde la autorregulación, un proceso más expedito a las entidades de cobro coactivo del orden nacional.

En esta misma línea, tal y como tuvo oportunidad de informar la URF en este evento, el Gobierno Nacional se ha dado a la tarea de realizar un diagnóstico del estado del arte a nivel internacional en esta materia con el fin de encontrar la mejor alternativa para Colombia. Compartimos la necesidad de estudiar el tema de manera

Edición 1203

exhaustiva desde todas las perspectivas y reiteramos la importancia de tomarse el tiempo que sea indispensable para obtener el mejor resultado.

Adicional a lo ya mencionado, otro de los aspectos en los que hemos tenido oportunidad de trabajar es en el fortalecimiento del ecosistema de pagos, en el que hemos contado con una adecuada articulación con las iniciativas del sector público.

En particular, desde Asobancaria en el último año se ha buscado implementar estrategias de pago sin contacto, en particular con Códigos QR (*Quick Response*), en desarrollo de lo dispuesto recientemente por la Circular Externa 006 de 2019 y de tecnología NFC (*Near Field Communication*). Los avances en estas áreas son significativos, pues a partir de octubre de 2019 se espera que las emisiones de tarjetas de crédito y débito ya lleven incorporada la tecnología de pagos sin contacto.

En los últimos meses, también hemos trabajado arduamente con la URF con el propósito de construir una propuesta que fortalezca a los Corresponsales Bancarios y desarrolle la figura de Corresponsales Móviles. Se trata de una iniciativa que va a permitir realizar operaciones de pago y transacciones en los corregimientos y veredas que están alejadas de un corresponsal físico; así, se busca ampliar la cobertura del sector financiero y promover la inclusión financiera en la población rural. La propuesta de corresponsales móviles se complementa con las otras realizadas en el marco del documento técnico sobre productos de trámite simplificado de la URF “Canales y Productos Financieros Digitales e Inclusivos”, cuyo proyecto de decreto se espera sea publicado en el mes de noviembre de este año.

Con las propuestas mencionadas, el Gremio busca aportarles a los organismos de regulación y supervisión el insumo adecuado para garantizar un eficiente proceso de adopción de la transformación digital aplicada a la innovación financiera.

En el Comité de Canales Digitales de la Asociación las entidades agremiadas y el Gobierno pueden estudiar e intercambiar propuestas sobre el dinamismo de la banca móvil, los pagos digitales por mensajería de texto, la cobertura de los datos y la interoperabilidad de los nuevos medios de pago, entre otros. Con ello esperamos construir un espacio de trabajo para fortalecer esa gran tendencia que hoy ya se observa en el más reciente Informe de la Superintendencia Financiera, en el que se muestra que, al

cierre del primer semestre de 2019, el 63,7% de las operaciones monetarias y no-monetarias se realizaron por canales digitales.

No quiero terminar esta intervención sin hacer mención a la importancia que ha tenido para la industria el ejercicio del Sandbox de la Superintendencia Financiera. Probablemente esa sea la mayor innovación en supervisión del país en los últimos años y de los mayores ejemplos para los países en la región desde la perspectiva del derecho financiero. Como vocero de la industria, quiero destacar el rol de ese espacio, al que incluso nosotros como Asociación ya hemos acudido para experimentar los avances y desafíos de la transformación digital. En la Arenera se puede estar gestando una parte importante del nuevo derecho financiero, ese que será el instrumento mediante el cual lograremos dar mayores pasos en acceso y uso de los productos financieros, permitiendo que el sector se acerque más a los usuarios y a sus necesidades. Desde el momento de su creación la Arenera de la SFC ha aprobado 6 proyectos y han participado 5 bancos, relacionados con el piloto de promoción de pagos digitales por dispositivo móvil que la Asociación lideró en el primer semestre de 2019.

Como lo hemos visto, los retos para todos los participantes son enormes, lo que hace que esta tarea sea aún más gratificante. Confiamos que con la participación activa y decidida de todos el resultado sea exitoso. Desde el gremio seguiremos poniendo toda nuestro empeño para asegurarnos de que así sea, en aras de mantener un sistema financiero al servicio del país y siempre a la vanguardia. Feliz tarde para todos y muchísimas gracias por acompañarnos estos dos días.

Edición 1203

Colombia Principales indicadores macroeconómicos

	2015	2016	2017					2018					2019*		
	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	Total
Producto Interno Bruto**															
PIB Nominal (COP Billones)	804,7	863,8	217,5	218,7	233,7	250,3	920,2	231,2	234,3	248,8	264,3	978,5	246,2	251,7	1044,1
PIB Nominal (USD Billones)	255,5	287,0	74,0	72,0	79,6	83,9	308,4	83,1	79,9	83,7	81,3	301,1	77,6	78,5	328,0
PIB Real (COP Billones)	804,7	821,5	193,9	201,9	209,4	227,4	832,6	197,8	207,8	214,9	233,5	854,0	203,8	214,0	881,3
PIB Real (% Var. interanual)	3,0	2,1	1,4	1,3	1,5	1,2	1,4	2,0	2,9	2,6	2,7	2,6	3,1	3,0	3,2
Precios															
Inflación (IPC, % Var. interanual)	6,8	5,7	4,7	4,0	4,0	4,1	4,1	3,1	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,4	3,4
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	5,2	5,1	5,1	5,1	4,7	5,0	5,0	4,1	3,8	3,7	3,5	3,5	3,3	3,2	3,2
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	3149	3010	2941	3038	2937	2984	2984	2780	2931	2972	3250	3250	3175	3206	3183
Tipo de cambio (Var. % interanual)	31,6	-4,4	-6,0	1,5	0,4	-0,9	-0,9	-5,5	-3,5	1,2	8,9	8,9	14,2	9,4	-2,1
Sector Externo (% del PIB)															
Cuenta corriente	-6,3	-4,2	-4,7	-3,3	-3,5	-1,9	-3,3	-3,4	-3,8	-3,6	-4,4	-3,7	-4,6	...	-4,2
Cuenta corriente (USD Billones)	-18,6	-12,0	-3,5	-2,5	-2,8	-1,6	-10,3	-2,8	-3,1	-3,1	-3,7	-12,7	-3,6	...	-13,7
Balanza comercial	-6,2	-4,5	-3,4	-3,3	-2,9	-1,3	-2,7	-1,9	-2,7	-2,7	-3,7	-2,7	-3,5	...	-1,7
Exportaciones F.O.B.	15,7	14,8	15,0	15,3	15,6	15,8	15,4	15,7	16,5	16,3	16,6	15,9	16,3	...	14,4
Importaciones F.O.B.	21,9	19,3	18,4	18,6	18,5	17,2	18,2	17,6	19,2	19,0	20,3	18,6	19,8	...	16,5
Renta de los factores	-2,0	-1,8	-3,1	-2,2	-2,7	-2,7	-2,7	-3,6	-3,3	-3,2	-3,4	-3,3	-3,3	...	-3,2
Transferencias corrientes	1,9	2,1	1,9	2,2	2,1	2,2	2,1	2,0	2,2	2,3	2,7	2,3	2,2	...	2,2
Inversión extranjera directa (pasivo)	4,0	4,9	3,4	3,4	6,4	4,5	4,4	2,4	4,5	3,2	3,2	3,3	4,3	...	12,0
Sector Público (acumulado, % del PIB)															
Bal. primario del Gobierno Central	-0,5	-1,1	-0,7	0,2	0,6	-0,8	-0,8	-0,3	-1,1	-1,9	-0,3	-0,3	-0,6	...	-2,0
Bal. del Gobierno Central	-3,0	-4,0	-1,2	-1,2	-2,0	-3,6	-3,6	-0,6	-1,5	-3,0	-3,1	-3,1	0,0	...	-2,4
Bal. estructural del Gobierno Central	-2,2	-2,2	...	...	...	...	-1,9	...	...	...	...	-1,9	...	...	-1,5
Bal. primario del SPNF	-0,6	0,9	-0,1	1,2	2,0	0,5	0,5	0,5	0,8	0,7	0,2	0,2	1,0	...	-2,2
Bal. del SPNF	-3,4	-2,4	-0,5	-0,3	-0,8	-2,7	-2,7	0,0	-0,5	-1,8	-2,9	-2,9	0,4	...	1,0
Indicadores de Deuda (% del PIB)															
Deuda externa bruta	38,2	42,5	38,5	38,5	39,9	40,0	40,0	38,1	38,1	38,4	39,7	39,7	41,1	...	...
Pública	22,6	25,1	22,9	22,4	23,2	23,1	23,1	22,1	21,8	21,8	21,9	21,9	22,7	...	...
Privada	15,6	17,4	15,6	16,0	16,7	16,9	16,9	16,1	16,3	16,5	17,7	17,7	18,5	...	...
Deuda bruta del Gobierno Central	40,8	42,5	43,6	44,1	45,6	46,6	43,1	43,7	46,1	48,0	49,8	49,8	47,6	...	...

* Proyecciones. ** PIB Real: Datos originales. - DANE, base 2015.

Fuente: PIB y Crecimiento Real - DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo - Banco de la República, proyecciones

MHCP y Asobancaria. Sector Público - MHCP. Indicadores de deuda - Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Edición 1203

Colombia

Estados financieros del sistema bancario*

	jul-19 (a)	jun-19	jul-18 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	657.433	657.077	594.969	6,5%
Disponible	45.384	47.636	38.384	13,9%
Inversiones y operaciones con derivados	127.088	125.385	109.495	11,8%
Cartera de crédito	463.076	460.578	428.615	4,1%
Consumo	136.281	134.394	120.256	9,2%
Comercial	249.580	249.711	237.999	1,0%
Vivienda	64.838	64.172	58.327	7,1%
Microcrédito	12.378	12.302	12.033	-0,9%
Provisiones	28.574	28.114	26.214	5,0%
Consumo	10.329	10.213	9.687	2,7%
Comercial	15.034	14.728	13.685	5,8%
Vivienda	2.312	2.292	2.009	10,9%
Microcrédito	899	880	833	4,0%
Pasivo	571.729	571.736	517.993	6,3%
Instrumentos financieros a costo amortizado	492.115	492.118	453.661	4,5%
Cuentas de ahorro	183.097	182.107	170.062	3,7%
CDT	161.976	161.084	153.306	1,8%
Cuentas Corrientes	55.204	53.593	50.322	5,7%
Otros pasivos	9.222	9.280	3.280	170,9%
Patrimonio	85.704	85.341	76.977	7,3%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	5.844	4.970	4.924	14,3%
Ingresos financieros de cartera	26.645	22.754	25.435	0,9%
Gastos por intereses	9.382	6.860	9.203	-1,8%
Margen neto de Intereses	18.071	15.472	16.941	2,8%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4,67	4,65	4,97	-0,31
Consumo	5,06	5,22	5,78	-0,72
Comercial	4,67	4,56	4,87	-0,20
Vivienda	3,29	3,27	3,17	0,11
Microcrédito	7,45	7,32	7,81	-0,36
Cubrimiento	132,3	131,3	123,0	-9,31
Consumo	149,9	145,5	139,4	10,44
Comercial	129,0	129,3	118,2	10,79
Vivienda	108,5	109,1	108,5	-0,07
Microcrédito	97,5	97,8	88,6	8,87
ROA	1,66%	1,67%	1,42%	0,2
ROE	13,02%	13,22%	11,22%	1,8
Solvencia	15,11%	15,06%	15,69%	-0,6

* Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Edición 1203

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2015	2016	2017					2018	2019	
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC	49,9	50,2	50,1	49,8	49,8	49,4	50,1	50,1	49,9	50,1
Efectivo/M2 (%)	12,53	12,59	12,18	12,40	12,07	12,27	13,09	13,09	12,76	12,84
Cobertura										
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	99,9	99,7	100	99,9	100	99,9	99,2	99,2	...	...
Municipios con al menos una oficina (%)	75,3	73,9	73,9	74,0	74,1	74,2	74,4	74,4	74,5	74,4
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,6	99,5	100	99,9	100	98,2	98,3	98,3	...	...
Acceso										
Productos personas										
Indicador de bancarización (%) SF*	76,30	77,30	80,10	80,10	80,8	81,3	81,4	81,4	82,3	...
Indicador de bancarización (%) EC**	75,40	76,40	79,20	79,00	79,70	80,4	80,5	80,5	81,3	...
Adultos con: (en millones)										
Cuentas de ahorro EC	23,01	23,53	25,16	25,00	25,3	25,6	25,75	25,75	25,79	...
Cuenta corriente EC	1,75	1,72	1,73	1,74	1,81	1,8	1,89	1,89	1,95	...
Cuentas CAES EC	2,81	2,83	2,97	3,00	3,02	3,02	3,02	3,02	3,03	...
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,71	0,71	2,10	...
Otros productos de ahorro EC	0,58	0,77	0,78	0,78	0,81	0,82	0,81	0,81	0,83	...
Crédito de consumo EC	8,28	8,74	9,17	7,23	7,37	7,47	7,65	7,65	7,82	...
Tarjeta de crédito EC	8,94	9,58	10,27	9,55	9,83	9,98	10,05	10,05	10,19	...
Microcrédito EC	3,50	3,56	3,68	3,41	3,50	3,49	3,51	3,51	3,49	...
Crédito de vivienda EC	1,31	1,39	1,43	1,34	1,37	1,38	1,40	1,40	1,41	...
Crédito comercial EC	-	1,23	1,02	0,65	0,67	0,66	...	...	...	...
Al menos un producto EC	24,66	25,40	27,1	26,8	27,2	27,5	27,64	27,64	28,03	...
Uso										
Productos personas										
Adultos con: (en porcentaje)										
Algún producto activo SF	64,5	66,3	68,6	67,1	68,0	68,4	68,5	68,5	69,2	...
Algún producto activo EC	63,5	65,1	66,9	65,7	66,6	67,1	67,2	67,2	67,8	...
Cuentas de ahorro activas EC	71,7	72,0	71,8	67,7	68,4	68,4	68,3	68,3	68,9	...
Cuentas corrientes activas EC	86,3	84,5	83,7	84,4	85,0	85,1	85,5	85,5	85,8	...
Cuentas CAES activas EC	87,3	87,5	89,5	89,7	89,8	89,8	89,7	89,7	89,8	...
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	96,5	96,5	95,2	96,5	67,7	67,7	58,2	...
Otros pdtos. de ahorro activos EC	53,1	66,6	62,7	62,0	62,5	62,1	61,2	61,2	61,3	...
Créditos de consumo activos EC	82,4	82,0	83,5	82,0	81,5	81,8	82,2	82,2	81,7	...
Tarjetas de crédito activas EC	92,0	92,3	90,1	88,9	88,9	88,7	88,7	88,7	88,3	...
Microcrédito activos EC	70,8	66,2	71,1	71,2	70,4	69,4	68,9	68,9	68,9	...

Edición 1203

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2015	2016	2017	2018				Total	2019	
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4		T1	T2
Créditos de vivienda activos EC	79,1	79,3	78,9	78,2	77,7	77,8	77,8	77,8	77,8	...
Créditos comerciales activos EC	-	85,3	84,7	59,2	58,7	57,6	...	...	...	...
Acceso										
Productos empresas										
Empresas con: (en miles)										
Al menos un producto EC	726,8	751,0	775,2	944,3	947,8	946,6	946,5	946,5	940,7	...
Cuenta de ahorro EC	475,5	500,8	522,7	649,7	647,7	648,9	...	...	...	...
Cuenta corriente EC	420,4	420,9	430,7	488,9	505,2	502,4	...	...	...	...
Otros productos de ahorro EC	11,26	15,24	14,12	14,4	14,1	14,0	...	...	...	...
Crédito comercial EC	223,2	242,5	243,6	265,3	272,2	276,5	...	...	...	...
Crédito de consumo EC	96,65	98,72	102,5	104,4	106,7	105,3	...	...	...	...
Tarjeta de crédito EC	77,02	79,96	94,35	102,1	104,4	105,1	...	...	...	...
Al menos un producto EC	726,7	751,0	775,1	944,3	947,8	946,6	...	...	...	...
Uso										
Productos empresas										
Empresas con: (en porcentaje)										
Algún producto activo EC	75,2	74,7	73,3	71,6	71,9	71,6	...	...	...	...
Algún producto activo SF	75,2	74,7	73,3	71,7	71,9	71,6	71,6	71,6	70,0	...
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	49,1	47,2	48,1	47,7	48,2	...	...	...	...
Otros pptos. de ahorro activos EC	45,3	57,5	51,2	50,8	49,5	49,5	...	...	...	...
Cuentas corrientes activas EC	90,5	89,1	88,5	88,5	88,2	88,6	...	...	...	...
Microcréditos activos EC	60,8	63,2	62,0	58,5	58,5	57,2	...	...	...	...
Créditos de consumo activos EC	84,8	84,9	85,1	83,7	83,4	83,7	...	...	...	...
Tarjetas de crédito activas EC	85,6	88,6	89,4	90,6	89,8	90,0	...	...	...	...
Créditos comerciales activos EC	89,2	91,3	90,8	91,0	91,1	91,4	...	...	...	...
Operaciones (semestral)										
Total operaciones (millones)	4,333	4,926	5,462	-	2,926	-	3,406	6,332	-	3,953
No monetarias (Participación)	44,7	48,0	50,3	-	52,5	-	55,6	54,2	-	57,8
Monetarias (Participación)	55,3	52,0	49,7	-	47,4	-	44,3	45,8	-	42,1
No monetarias (Crecimiento anual)	33,3	22,22	16,01	-	18,66	-	30,9	25,1	-	48,7
Monetarias (Crecimiento anual)	6,09	6,79	6,14	-	6,30	-	7,0	6,7	-	20,0
Tarjetas										
Crédito vigentes (millones)	13,75	14,93	14,89	14,91	15,03	15,17	15,28	15,28	15,38	15,47
Débito vigentes (millones)	22,51	25,17	27,52	28,17	28,68	29,26	29,57	29,57	31,17	31,39
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	215,9	205,8	201,8	194,1	196,1	183,1	194,4	194,4	191,8	193,3
Ticket promedio compra débito (\$miles)	137,4	138,3	133,4	121,2	123,2	120,3	131,4	131,4	116,8	116,4

*EC: Establecimientos de crédito; incluye Bancos, Compañías de financiamiento comercial, Corporaciones financieras, Cooperativas financieras e Instituciones Oficiales Especiales. **SF: Sector Financiero; incluye a los Establecimientos de crédito, ONG y Cooperativas no vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Fuente: Profundización – Superintendencia Financiera y DANE. Cobertura, acceso y uso – Banca de las Oportunidades. Operaciones y tarjetas – Superintendencia Financiera.